ADENDA N° 3

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA PLURIANUAL Nº 15/2017
ADQUISICION DE AGUA MINERAL
CD (EXPEDIENTE N° 322.376, ID N° 333.490)

Asunción, 2 de agosto de 2017

Señores
OFERENTES
Presente

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Presidencia de la República, Gabinete Civil, de conformidad a lo establecido en el (Art. 22, Ley 2051/03) procede a efectuar la adenda a la Carta de Invitación para el procedimiento de Contratación Directa - Plurianual N° 15/2017 "Adquisición de Agua Mineral", dichos documentos formaran parte a los documentos ya solicitados en la presente Carta de Invitación.

Los Siguientes puntos quedan redactados de la siguiente manera:

Anexo E

Documentos de la Oferta

I. Otros documentos.
- Fotocopia autenticada del balance general de los 3 últimos años (2014-2015-2016) con la copia del formulario de liquidación de impuesto del ejercicio correspondiente - Documentos que acrediten experiencia de la empresa en el rubro, de 3 años como mínimo - Listado de un mínimo de 3 clientes corporativos, indicando nombre de la empresa, actividad, persona encargada y teléfono para contacto, en caso de ser necesario - Certificado de registros sanitarios de productos alimenticios (RSPA) expedido por el INAN Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición, Decreto Nº 1635 del 12 de enero de 1999, vigente; o Constancia que se encuentra en trámite de inscripción. - Registro de establecimientos de productos alimenticios (RE), expedido por el INAN; o Constancia que se encuentra en trámite de Renovación. - Constancias de haber proveído servicios de provisión de agua mineral en forma satisfactoria a instituciones públicas y/o privadas en los 2 últimos años *(2015-2016)*, como mínimo el 50% del monto de la oferta discriminado de cada año. - Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, a los fines de la aplicación del margen de referencia (Decreto N° 9649/12), la no presentación del mismo no es motivo de descalificación.

Así mismo recordamos que las modificaciones y enmiendas realizadas formarán parte de las Especificaciones Técnicas del llamado y por consiguiente, serán de observación y aplicación por parte de los oferentes.

Atentamente

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Administrativa

Lic. Jhimmy Urquhart, Jefe
Dpto. de Planificación y Procesos
Dirección de la U.O.C
Presidencia de la República